

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



CONVERSIÓN DE ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GASOLINERA GRUPO EL
TERMINAL GASOTER S.A.

CUANTÍA: US\$600,00. DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinte de febrero del dos mil dos, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO, de este Cantón, comparecen los señores **LICENCIADO NICOLAS JOSE ISSA OBANDO y abogado XAVIER TRIVIÑO SALA** casados, Ejecutivos, a nombre y en representación en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente y por lo tanto Representantes Legales de la Compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL GASOTER S.A.** tal como consta en los Nombramientos que se agregarán como documento habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quien de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Conversión de Acciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste Conversión de Acciones, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

declaraciones: **INTERVINIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores **LICENCIADO NICOLAS JOSE ISSA OBANDO** y abogado **XAVIER TRIVIÑO SALA** en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente y por lo tanto Representantes Legales de la Compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL GASOTER S.A.** PRIMERA: **ANTECEDENTES.-** La Compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL GASOTER S.A.** se constituyó el día ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, mediante escritura pública otorgada por el Notario Decimo Octavo del cantón Guayaquil, la que fue aprobada e inscrita el día veintitres de agosto de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil. SEGUNDA: **RESOLUCIÓN.-** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL GASOTER S.A.** en sesión celebrada el día diecisiete de febrero del dos mil dos, resolvió Convertir y elevar el valor nominal de las Acciones de mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América, Aumentar el Capital y Reformar sus estatutos. TERCERA: **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, Nosotros, **LICENCIADO NICOLAS JOSE ISSA OBANDO** y abogado **XAVIER TRIVIÑO SALA** en nuestras calidades de Presidente y Gerente General respectivamente y por lo tanto Representantes Legales de la Compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL GASOTER S.A.** declaro convertidas y elevado el valor nominal de las acciones de mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de América, aumentado el capital suscrito a **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; fijado el capital autorizado en la suma de mil seiscientos dolares

REPSOL



GASOTER S.A.

Guayaquil, Agosto 28 del 2000

CONSTITUCION: Agosto 8 de 1995

NOTARIO: XVIII Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suarez

INSCRIPCION: Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Agosto de 1995

Sr. Abg.
XAVIER TRIVIÑO SALA
Ciudad.



De mis consideraciones:

Pongo en vuestro conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL "GASOTER S.A." es Sesión celebrada el día de hoy resolvió designar a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años y con los deberes y atribuciones constantes en el Art. Décimo Noveno del Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones Usted tendrá la representación legal de la Compañía, conjuntamente con el PRESIDENTE.

Atentamente,

Nicolas Issa Obando

LCDO. NICOLAS ISSA OBANDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede:

Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Agosto del año dos mil.

Xavier Triviño Sala
AB. XAVIER TRIVIÑO SALA
C.I. # 090760278-3

CERTIFICO: que la copia xerox
es igual a su original. 22 ABR. 2002
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Piero G. Aycoart Vincenaini
DOCTOR + NOTARIO

NOMBRAMIENTO - REPERTORIO NUMERO 29.897

REGISTRO MERCANTIL NO 23.540

85.328.



REPSOL

GASOTER S.A.

REF: 31490 I 95 ✓

Guayaquil, Agosto 28 del 2000.

CONSTITUCION: Agosto 8 de 1995 ✓

NOTARIO: XVIII Cantón Guayaquil Abg. Germán Castillo Suarez ✓

INSCRIPCION: Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de Agosto de 1995 ✓

Sr. Lcdo.

NICOLAS ISSA OBANDO ✓

Ciudad.

De mis consideraciones:

Pongo en vuestro conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL "GASOTER S.A." en Sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a Usted PRESIDENTE de la Compañía por el período de cinco años y con los deberes y atribuciones constantes en el Art. Vigésimo del Estatuto Social. ✓

En el desempeño de su funciones Usted tendrá la representación legal de la Compañía, conjuntamente con el GERENTE GENERAL. ✓

Atentamente,

ABG. XAVIER TRIVIÑO SALA ✓
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede. ✓

Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil. ✓

Nicolas Issa

LCDO. NICOLAS ISSA OBANDO ✓

C.C. 0902979558 ✓

Registro Mercantil

COMPUTACION

Dirección: Av. Jaime Roldós Aguilera (frente al Terminal Terrestre) - Telf.: 297120

Dr. Pío Ayala Vique
NOTARIO
CANTÓN GUAYAQUIL

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de
**PRESIDENTE de la compañía GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL
"GASOTER S.A." a favor de NICOLAS ISSA OBANDO, folio 85.328,
Registro Mercantil número 23.540, Repertorio número 29.897.-
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos
respectivos.- Guayaquil, treinta de Noviembre del dos mil.-**

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. W. G
Trámite N° 56983

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

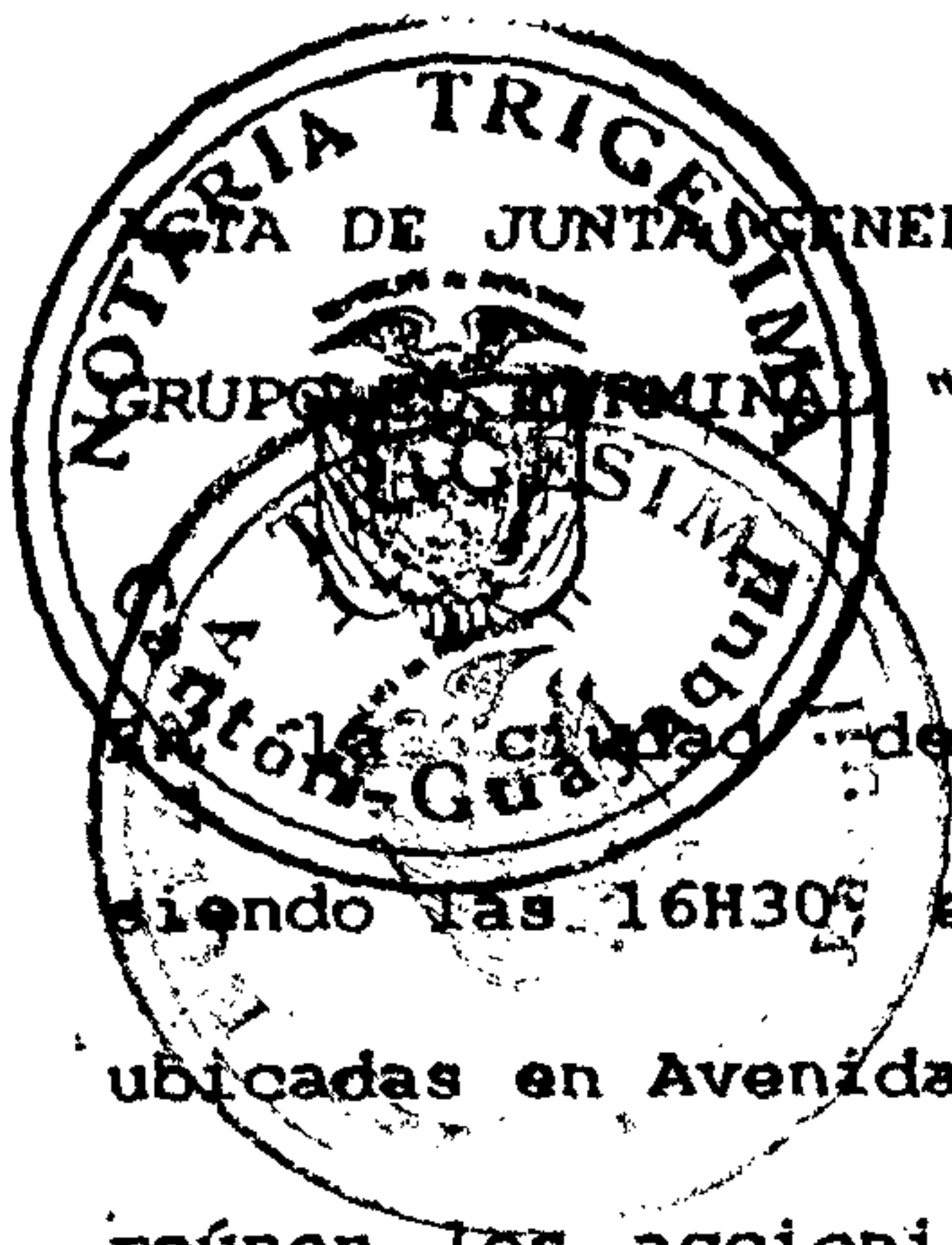
1.- Certifico: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de Presidente otorgado por GASOLINERA GRUPO EL
TERMINAL "GASOTER S.A." a favor de NICOLAS ISSA OBANDO, es igual
al que consta inscrito en el archivo a mi cargo. Guayaquil, treinta
de Noviembre del dos mil.-

Katia Murrieta Wong
DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

Recibido
Katia Murrieta Wong
0916 15511-9



NOTARIA TRIGESIMO
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GASOLINERA
GRUPO EL TERMINAL "GASOTER S.A.", CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DEL 2002.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de Febrero del 2002, siendo las 16H30, en las oficinas de la compañía las mismas que se encuentran ubicadas en Avenida Jaime Roldós Aguilera s/n frente al Terminal Terrestre, se reúnen los accionistas de la compañía GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL "GASOTER S.A.", señor Licenciado NICOLAS JOSE ISSA OBANDO Y señor Abogado XAVIER TRIVIÑO SALA propietarios cada uno de 250 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una. Está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión el Sr. Lcdo. Nicolás Issa Obando e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Abg. Xavier Triviño Sala. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Conversión de la moneda expresada en el capital de la compañía y cambio del valor de las acciones; b) Aumento del Capital Suscrito y Aumento del Capital Autorizado; c) Reforma de Estatuto Social; y, d) Autorización a los Representantes Legales de la Compañía para que otorguen la Escritura Pública correspondiente y cumplan el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: que la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el 8 de marzo del 2000 y publicada en el Registro Oficial # 34 del 13 de los mismos mes y año, dispone que se reforma cualquier norma que obligue a las personas a expresar el capital en sucres y determina que el capital debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América; además, el Superintendente de Compañías, acatando dicha Ley ha dictado varias Resoluciones expidiendo las Normas de Aplicación a las Reformas a la Ley de Compañías, introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, por lo que es necesario adecuar el capital de la compañía a las

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

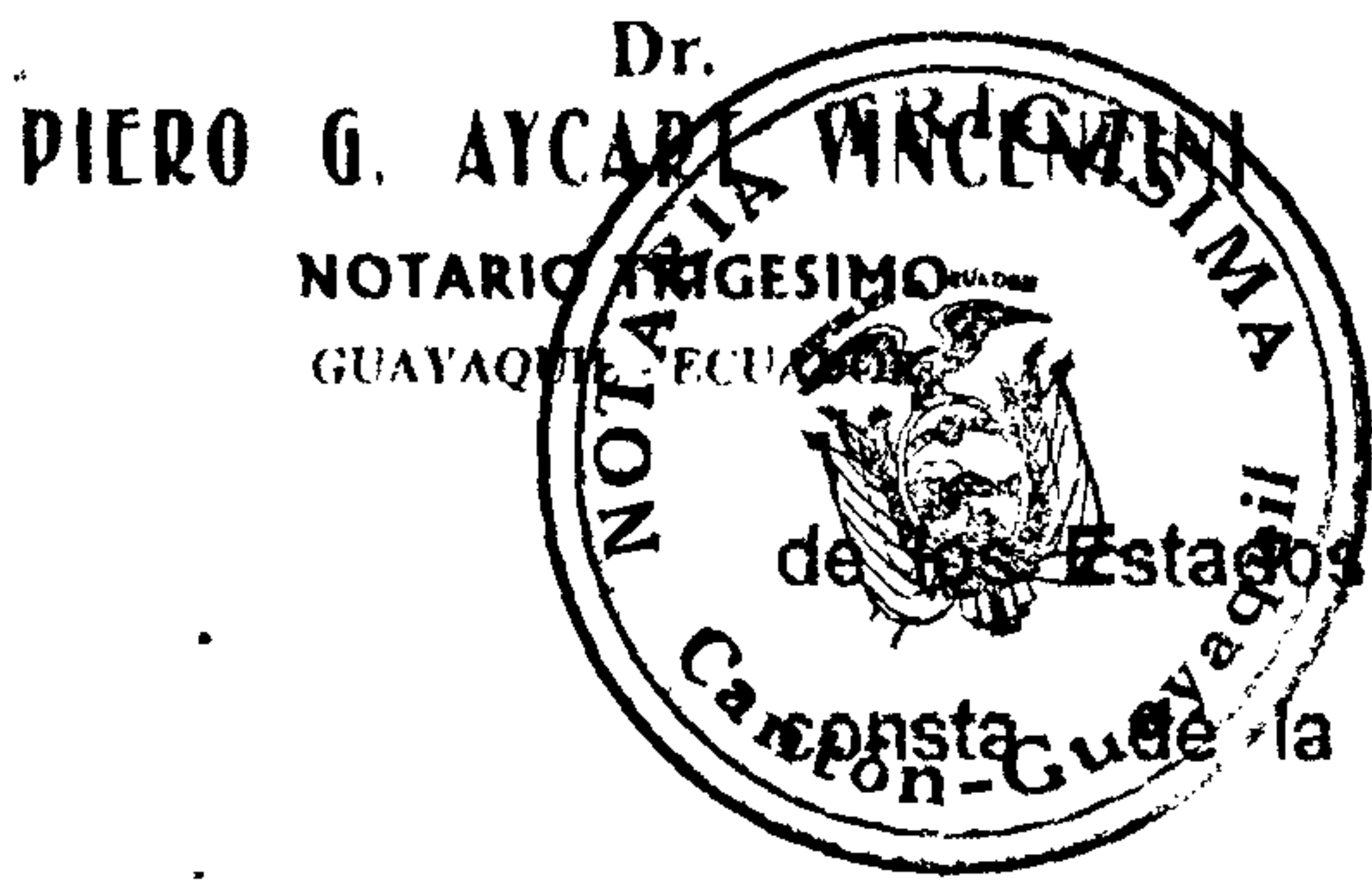
normas vigentes, por tanto ella propone que el capital suscrito de la compañía que actualmente es de cinco millones de sucres, se convierta en doscientos dólares de los Estados Unidos de América, y que aprovechando este cambio podemos convertir y elevar el valor de las acciones de 0,40 centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, esto es, que el capital estará dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, además que los títulos actuales deben anularse y emitirse nuevos títulos expresando la nueva moneda del capital así mismo los demás libros sociales de la compañía. La sala después de escuchar a la Presidencia delibera al respecto y por unanimidad de votos resuelve aceptar la moción presentada, por lo que de hoy en adelante el capital deberá expresarse en dólares de los Estados Unidos de América y que las acciones a emitirse se repartirán en el mismo porcentaje que tienen los accionistas en los actuales momentos. Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General para expresar a la sala que como política económica y financiera de la empresa y con el fin de cumplir con ciertos organismos financieros y en cumplimiento con la ley, es necesario aumentar el capital suscrito y el capital autorizado de la compañía, para lo cual propone como moción que se eleve el capital suscrito de la compañía en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, el mismo que debe de estar representado mediante la emisión de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, que es necesario indicar que los accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir estas nuevas acciones correspondientes al aumento, haciendo notar que el capital suscrito en la Constitución se encuentra íntegramente pagado a esta fecha y momento; además propone que este Aumento sea pagado en numerario en un veinticinco por ciento y el saldo será cancelado en dos años. Otra moción es que se aumente el capital autorizado a la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. La sala acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos resuelve: Aumentar el capital suscrito en la suma de SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, que dicho aumento de capital estará

acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.- f) LICENCIADO NICOLAS ISSA OBANDO; Presidente - ACCIONISTA f) ABOGADO XAVIER TRIVIÑO SALA, Gerente General- ACCIONISTA.-

CERTIFICO : Que la copia del acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas correspondiente.- Guayaquil, 17 de Febrero del 2002.- Lo enmendado FEBRERO vale. *[Signature]*

[Signature]
Abogado Xavier Triviño Sala

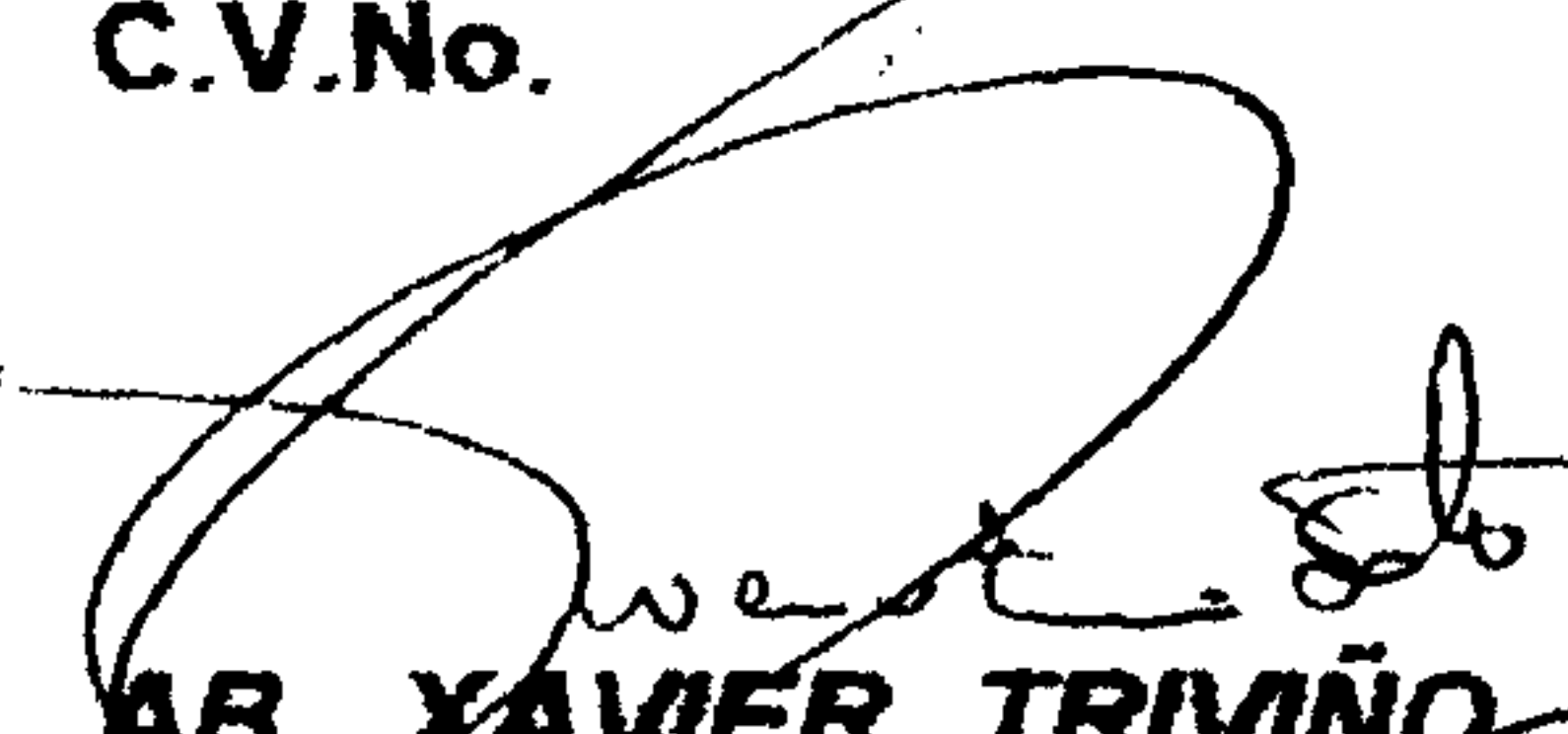
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



de los Estados Unidos de América; y, Reformado su Estatuto, tal como consta en la copia del Acta de Junta General que acompaña. Las personas suscriptoras del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Nosotros, los señores **LICENCIADO NICOLAS JOSE ISSA OBANDO** y abogado **XAVIER TRIVIÑO SALA** en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente y por lo tanto Representantes Legales de la Compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL GASOTER S.A.** declaramos bajo juramento que el capital producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía. Agregue Señor Notario, las demás cláusulas de estilo. firma) Doctor Xavier Oquendo Polit Registro seis mil seiscientos noventa y siete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. Compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL GASOTER S.A.**
RUC.No. 0991325875001


LIC. NICOLAS JOSE ISSA OBANDO
C.C.No. 0902979558
C.V.No.


AB. XAVIER TRIVIÑO SALA
C.C.No. 090780278-3
C.V.No.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**.
Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.


Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha al margen de la escritura pública de CONVERSIÓN DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL, "GASOTER S.A." celebrada ante mí el veinte de febrero del dos mil dos, he tomado nota de su aprobacion, mediante Resolucion numero 02-G-IJ- CERO CERO CERO TRES CERO TRES DOS del Intendente Jurídico de compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil (E), suscrita el veinticinco de abril del dos mil dos. Guayaquil, veintinueve de abril del dos mil dos.



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

58

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003032, dictada el 25 de Abril del 2.002, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital, Fijación del Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **GASOLINERA GRUPO EL TERMINAL, GASOPER S.A.**, de fojas 8.130 a 8.143, número 883 del Registro Industrial y anotada bajo el número 13.796 del Repertorio.-

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, nueve de Mayo del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 14069
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIG.
COMPUTO: DIEGO PAZ
ANOTACION/RAZON: J. LLAGUNO
REVISADO POR: 

